Manual del Entrevistador del Cuestionario Básico

XII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2000



DR © 1999, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Edificio Sede Av. Héroe de Nacozari Núm. 2301 Sur Fracc. Jardines del Parque, CP 20270 Aguascalientes, Ags.

www.inegi.gob.mx usuario@cis.inegi.gob.mx

Manual del Entrevistador del Cuestionario Básico XII Censo de Población y Vivienda 2000

Impreso en México

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** realiza el XII Censo de Población y Vivienda 2000 para obtener información de todos los habitantes y las viviendas del país mediante la aplicación de dos tipos de cuestionario, uno básico y otro ampliado.

El primero capta la información mínima de las características de la población y las viviendas y el segundo, además de obtener la misma información del cuestionario básico, contiene otras preguntas que profundizan en el conocimiento de algunos aspectos de la población, y sólo se aplica en una muestra de viviendas repartidas en todo el país.

El presente manual está dirigido al entrevistador del cuestionario básico para que realice sus actividades censales conforme a los lineamientos que aquí se indican.

Índice

1.	El XII	Censo de Población y Vivienda 2000	1
2.	Defin	iciones básicas	7
	2.1	Vivienda	7
	2.2	Residente habitual	13
	2.3	Hogar	13
3.	¿Cóm	o debes hacer tu trabajo?	15
	3.1	Presentación con el equipo de trabajo	15
	3.2	Recepción de materiales	15
	3.3	Material cartográfico	15
	3.4	Asignación del área de trabajo	17
	3.5	Hoja del área de trabajo	18
	3.6	Instrucciones para llenar el inventario de viviendas	21
	3.7	Identificación geográfica en los inventarios de	ا ہے
		viviendas y cuestionarios	21
	3.8	Ubicación y reconocimiento del área de trabajo	22
	3.9	Orientación	23
	3.10	Dibujo del área de trabajo en el inventario de	
		viviendas	24
	3.11	Listado de viviendas	26
	3.12	Hoja de observaciones	35
	3.13	Control de inventarios	35
	3.14	Levantamiento de la información en	
		manzanas y localidades	36
4.	La En	ntrevista	45
	4.1	Cómo hacer la entrevista	45
	4.2	Instrucciones generales de llenado del	
		cuestionario	48
	4.3	¿Cómo leer las preguntas?	49
	4.4	¿Cómo anotar las respuestas?	52
5.	Llena	do del cuestionario	55
	5.1	Características de la vivienda	55
	5.2	Residentes, hogares y lista de personas	60
	5.3	Características de las personas	66
		Hoja de observaciones	86
	5.5	Revisión del cuestionario	86

	5.6	Caratulas del cuestionario y del inventario de		
		viviendas	87	
	5.7	Entrega de la información levantada	89	
	5.8	Viviendas pendientes	89	
	5.9	Cuestionarios para verificación	90	
	5.10	Actividades del entrevistador en un día	90	
	5.11	Devolución de material y documentación	93	
Anexos				
	Anexo 1. Plano de Ageb urbana			
	Anexo 2. Plano de localidad rural Anexo 3. Croquis de localidad rural			
	Anex	to 4. Croquis municipal con marco geoestadístico	100	
	Hoja	del área de trabajo	101	

1. El XII Censo de Población y Vivienda 2000

Qué es el Censo de Población y Vivienda ?

Es un conteo de todos los habitantes y las viviendas de nuestro país.

¿ Quién lo hace ?

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

¿ Qué información capta?

El total de la población del país, cuántos son hombres y cuántas mujeres, qué edad tienen, cuántos saben leer y escribir, a qué se dedican; el total de viviendas, los materiales de construcción, los servicios de luz, agua y drenaje, entre otros aspectos.

¿ Cuándo se realizará?

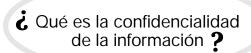
Del 7 al 18 de febrero del año 2000.

¿ Dónde se realizará?

En las 32 entidades federativas de la República Mexicana.

¿ Cómo se realizará ?

Se visitará cada una de las viviendas del país para hacer una entrevista con un cuestionario y obtener la información de todas las personas y las viviendas.

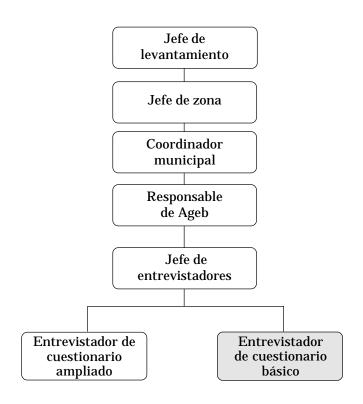


Es la obligación que por ley tienen las personas que realizan el censo de no dar a conocer la información obtenida. Cuando el INEGI la publica, lo hace en forma general, sin referirse a persona o vivienda alguna.

¿ Quién participa ?

En el censo interviene un conjunto de personas con actividades específicas de levantamiento de la información, seguimiento, capacitación, comunicación, cartografía, entre otras. A este conjunto organizado se le llama estructura operativa.

Los puestos que intervienen en las actividades de levantamiento son los siguientes:



¿Quién es el entrevistador?

Es el responsable de visitar las viviendas para hacer la entrevista y obtener los datos de la vivienda y de cada una de las personas.

¿De quién dependes?

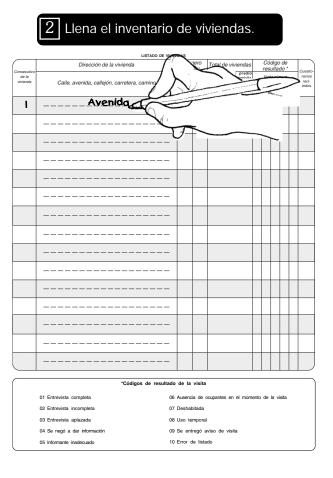
Tu jefe inmediato es el **jefe de entrevistadores**. Él te indica dónde vas a trabajar, te da los materiales que necesitas, te apoya en la solución de algún problema y revisa tu trabajo.

Además, otras personas te supervisarán y solicitarán información del desarrollo de tu trabajo. Todas ellas deberán identificarse con la credencial del INEGI.

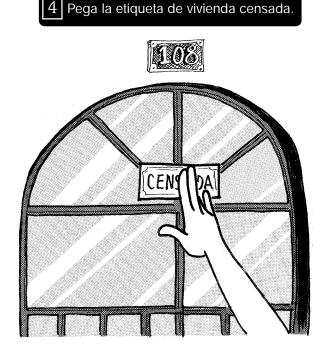
¿Qué debes hacer como entrevistador?

Tus actividades generales son las siguientes:



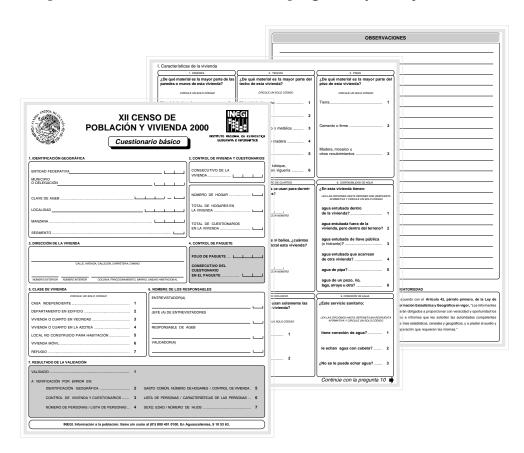




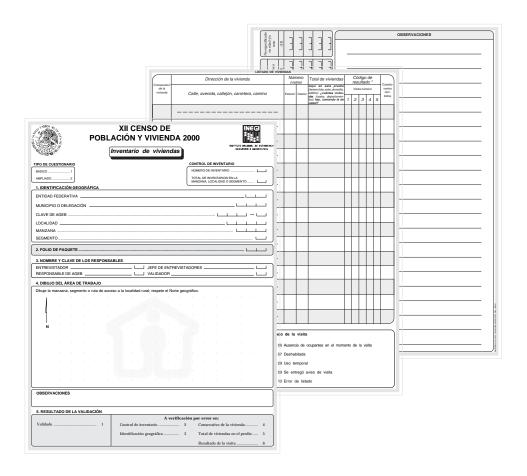


¿Dónde anotas la información?

En el cuestionario y en el inventario de viviendas. El cuestionario es el instrumento de trabajo para hacer las entrevistas y registrar los datos de las personas y las viviendas. Está conformado por la carátula, tres secciones de preguntas y la hoja de observaciones.



El inventario de viviendas sirve para anotar todas las viviendas particulares que se encuentran en tu área de trabajo. Está formado por la carátula, el listado de viviendas y la hoja de observaciones.



Para cumplir con tus actividades, es necesario que conozcas las definiciones más importantes para el censo, cómo hacer tu trabajo y cómo llenar el cuestionario.

2. Definiciones básicas

Para realizar tu trabajo con buena calidad debes conocer las definiciones de vivienda, residente habitual y hogar.

2.1 VIVIENDA

El objetivo principal del censo es contar a todas las viviendas y a las personas que viven en ellas, por eso es importante que visites todas las que hay en tu área de trabajo.

Es todo lugar delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, que se utiliza para vivir, esto es, alimentarse y protegerse del ambiente, y donde las personas pueden entrar o salir sin pasar por

el interior de los cuartos de otra vivienda.

- Cualquier espacio delimitado que en el momento del censo se use para vivir debe ser considerado como vivienda, aunque no haya sido construido para habitación.
- Por el contrario, las construcciones que hayan sido hechas para vivir pero que en el momento del censo se usen con otros fines (bodega, local comercial, oficina, taller u otro), no deben ser consideradas como viviendas.

Existen dos **tipos de viviendas: las particulares y las colectivas**. A ti te corresponde censar las particulares; las colectivas las censará otro personal.

Vivienda particular

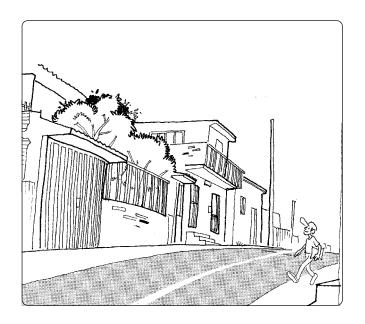
Es aquella que sirve de alojamiento a una o varias personas, que pueden ser o no parientes.

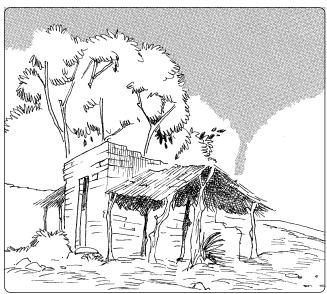
Las clases de vivienda particular que podrás encontrar en tu área de trabajo son explicadas a continuación:

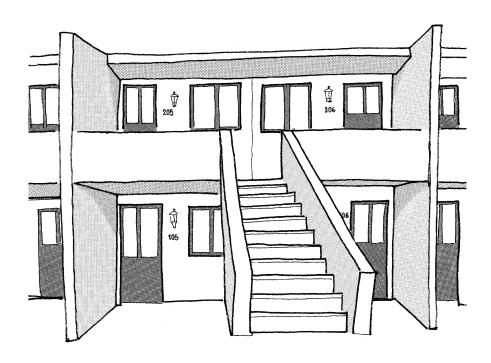


Casa independiente

No comparte pared, techo o piso con otra vivienda. Las casas dúplex se consideran como casas independientes.



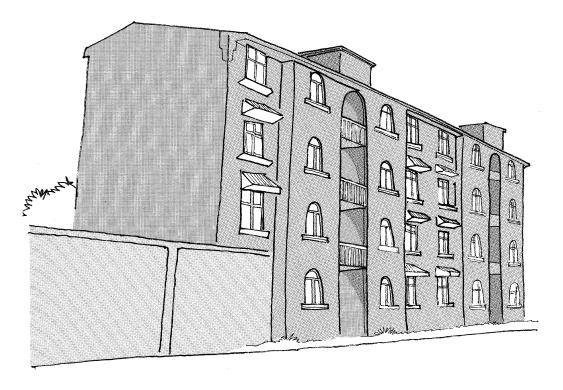






Departamento en edificio

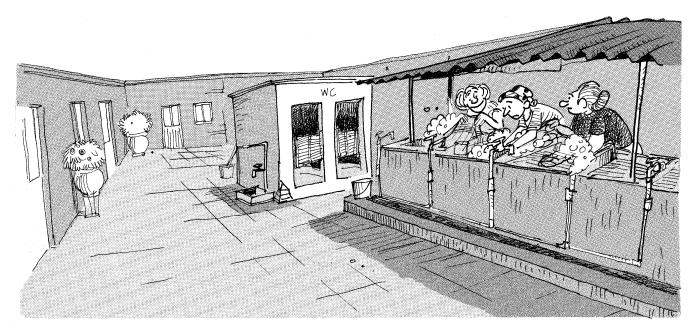
Forma parte de un conjunto de viviendas agrupadas y comparte algún muro, el techo o piso con otra vivienda.





. Vivienda o cuarto en vecindad

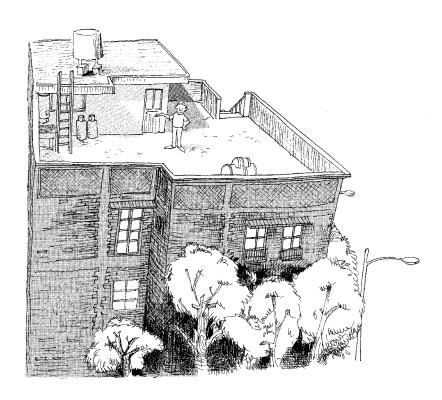
Comparte con otra vivienda la pared, el techo o piso y además sus ocupantes pueden compartir el servicio de agua o de sanitario.





Vivienda o cuarto en la azotea

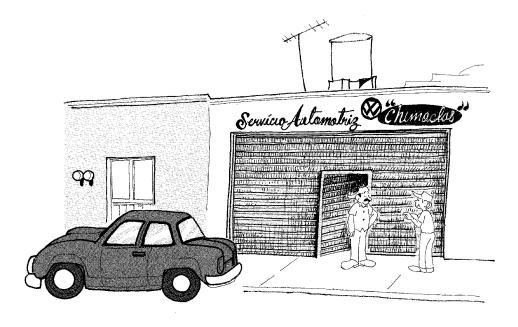
Sólo se considera vivienda cuando el cuarto está habitado y sus ocupantes no comparten el gasto para los alimentos con los ocupantes del departamento al que pertenece el cuarto. Si no está habitado no se considera como vivienda.



 \blacksquare

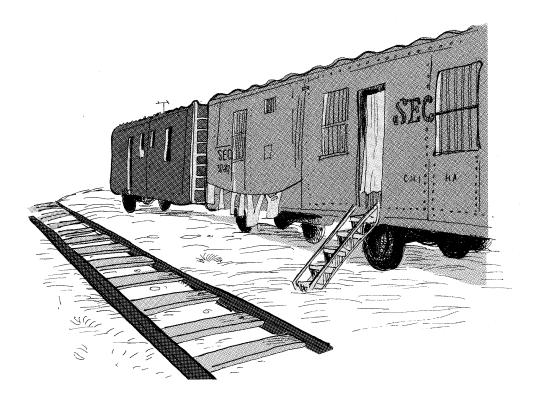
Local no construido para habitación

Lugares que se construyeron para un fin distinto al de habitación, pero que en el momento de la visita están habitados. Por ejemplo, fábricas, faros, talleres, bodegas, oficinas, etcétera.



Vivienda móvil

Viviendas que pueden ser transportadas de un lugar a otro. Por ejemplo, carpas de circo, vagones de ferrocarril, remolques, trailer, casas rodantes, barcos o cualquier otra. Si durante el censo no están habitadas, no se consideran como viviendas.



A

Refugio

Lugar que se improvisa o adapta para vivir. Por ejemplo, cuevas, alcantarillas, tubos de drenaje, bajo puentes, etcétera. Sólo son viviendas cuando están habitados.



Las casas independientes, los departamentos en edificio y las viviendas o cuartos en vecindad pueden estar habitados o deshabitados en el momento de la visita.

Una **vivienda deshabitada** es aquella donde no vive nadie durante el periodo del censo, y que está totalmente construida y disponible para ser habitada.

Los refugios, las construcciones inconclusas o en ruinas, las carpas, los vagones de ferrocarril, los barcos, las casas rodantes, los trailers, los remolques, o cualquier vehículo que **no se utilice para vivir en el momento de la visita no se considera vivienda deshabitada.**

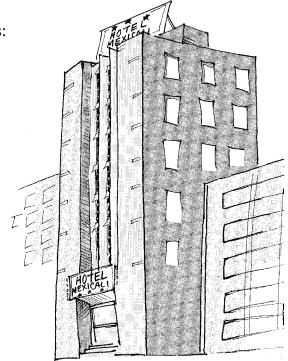
Una **vivienda de uso temporal** es aquella que sólo se utiliza en temporadas o fines de semana, para descanso, diversión o enfermedad, etcétera.

Vivienda colectiva

Es aquella destinada para alojar personas por motivos de salud, educación, readaptación, etc. y deben cumplir con reglamentos de convivencia y de comportamiento.

Las clases de vivienda colectiva son las siguientes:

- Hotel, motel, posada, mesón.
- Pensión, casa de huéspedes, casa de asistencia.
- Hospital, sanatorio, clínica, casa de salud.
- Orfanatorio, hospicio, asilo, casa-cuna, casa-hogar.
- Internado escolar, residencia estudiantil.
- Convento, monasterio, seminario, congregación religiosa.
- Albergue o dormitorio público.
- Campamento de trabajo, barraca de trabajadores, plataforma petrolera.
- Cárcel, prisión, reclusorio, reformatorio, consejo tutelar, centro de rehabilitación para infractores, correccional, penitenciaría, colonia penal.
- Cuartel, campamento, guarnición, base, destacamentos de policía, militar o naval.
- Otro (campamento de refugiados o damnificados, burdel o prostíbulo).



Tú no debes censar este tipo de viviendas, pues le corresponde a otro personal encargado especialmente de ello.

2.2 Residente habitual

En cada vivienda debes censar a los residentes habituales.

¿ Qué es un residente ? habitual

Es toda persona que vive normalmente en la vivienda, es decir, allí duerme, come y se protege del ambiente.

2.3 Hogar

Los residentes habituales de una vivienda forman hogares.

¿ Qué es un hogar ?

Es aquel que está formado por una o más personas que viven normalmente en la vivienda, se sostienen de un mismo gasto para alimentarse y pueden ser o no parientes.

En una vivienda puede haber uno o más hogares, y cuando haya más de uno debes registrar la información en cuestionarios diferentes.